

Toda correspondencia, lo mismo literaria que administrativa, se dirigirá a nombre del director o administrador, a la calle de la Rúa, núm. 25, imprenta y librería de Núñez, Teléfono núm. 37.

**NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES**  
Redacción y talleres: Ramos del Manzano, núm. 42.  
Teléfono núm. 67.

Año XL-N.º 12.308.-Dos ediciones diarias.

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción en toda España: SEIS pesetas el trimestre, Anuncios, esquelas de defunción y reclamaciones, precios por tarifa Comunicados y remitidos, precios convencionales.

**TODO LOS PAGOS SE HARÁN POR ANTICIPADO**  
Se admiten esquelas hasta las dos de la madrugada.  
Número suelto DIEZ céntimos

MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 1924

UNA GRAN VERGÜENZA NACIONAL

## EL ANALFABETISMO EN ESPAÑA

### EN SALAMANCA HAY UN TREINTA POR CIENTO DE ANALFABETOS

Hace pocos días se ha publicado el segundo tomo del censo de la población de España, hecho el 31 de Diciembre de 1921, bajo la inspección de la Dirección general de Estadística, que dedica este tomo en casi su totalidad al analfabetismo en España.

Según dicho censo, la población de hecho en España, era, en la fecha antes citada, de 21.388.381 habitantes, y de ellos carecían de la instrucción más elemental, saber leer y escribir, 11.145.444, representando esta cifra el 52,33 por 100 de la población, o sea que, de cada 100 habitantes en España, 52 y un tercio no saben leer ni escribir. Si el porcentaje lo hallamos deduciendo de la población total de España los menores de seis años, el analfabetismo se reduce al 45,46 por 100, o sea que, de cada 100 habitantes mayores de seis años, 45 y medio no saben leer ni escribir. Por sexos, se obtiene el siguiente resultado: De cada cien varones carecen de instrucción elemental, 38, y de cada cien hembras, se hallan en igual caso 52.

Ascendiendo los menores de seis años en toda España a 2.712.065 individuos, siendo de esta cifra varones 1.366.288, y hembras 1.345.777. Es lógico que en estas tiernas edades sea muy crecido el número de analfabetos, y así tenemos que, de cada cien niños, lo son el 98,54 por 100, y de cada cien niñas el 98,92 por 100.

Existen provincias españolas en las que el número de analfabetos, deducidos los menores de seis años, es relativamente pequeño, pues su promedio no alcanza al 30 por 100, éstas son: Santander, con el 15,05 por 100; Alava, con el 16,24; Valencia, con el 19,82; Madrid, con el 20,19; Burgos, con el 21,58; Segovia, 21,83; Vizcaya, con el 22,21; Barcelona, con el 24,80; Guipúzcoa, con el 25,27; Navarra, con el 26,63; Soria, con el 26,89; Valladolid, con el 27,62; León, con el 28,26; y Salamanca, con el 30 por 100.

Enfrente, y en contraposición de estas provincias, que pudiéramos llamar las privilegiadas de España, tenemos nueve provincias verdaderamente aterradoras, que son: Córdoba, con el 62 por 100 de habitantes analfabetos; Ciudad Real, con el 62,28; Canarias, con el 64,71; Murcia, con el 65,10; Alabaete, con el 65,83; Granada, con el 66,55; Almería, con el 63,66; Málaga, con el 63,95; y Jaén, con 70,99 por 100. Esta última provincia es el verdadero borrón de España, pues hay distrito suyo, como el de Orcera, en que el número de analfabetos alcanza la cifra del 88,57 por 100.

¿Comentarios: ¿Para qué hacerlos?  
Nos limitaremos a copiar lo que dice, para explicar esa vergüenza, la Dirección general de Estadística, que generalmente se atribuye la intensidad del analfabetismo al carácter de la raza, a la escasez de medios económicos y de comunicación y a la característica rural o agrícola de buen número de poblaciones que, formadas por conjuntos de pequeñas entidades de población, cuentan con escaso número de escuelas, y están geográficamente, mal situadas.

Está bien. Pero a la vista de todo esto, ¿no sería mejor pensar en civilizar nuestro país antes que en llevar la civilización a Marruecos, por ejemplo...?

RESULTADO DE UNAS GESTIONES

### La Granja Agrícola no desaparecerá

De Madrid ha regresado el presidente de la Diputación provincial, nuestro querido amigo don Andrés García Tejado, que ha realizado en la corte importantes y activas gestiones.

El señor García Tejado, con quien tuvimos ocasión de hablar ayer, nos dio cuenta de los trabajos que había llevado a cabo en pró de la permanencia en Salamanca de los servicios de la Granja Agrícola, amenazados de supresión, o por lo menos de reducción a un límite que sería tanto como la desaparición de la Granja.

El señor García Tejado sólo nos dijo que sus impresiones eran completamente favorables y que podía asegurar, después de las entrevistas celebradas en Madrid con el director general de agricultura, señor Arche, y con el vocal del Directorio, señor Ruiz del Portal, que no sólo la Granja continuaría como hasta aquí, sino que en el presupuesto venidero se consignaría cantidades para su terminación, ya que en este no era posible hacerlo.

Una persona enterada de las gestiones hechas por el señor García Tejado, nos habló después de la brillante gestión que el presidente de la Diputación había realizado, digna de todo elogio, no sólo por la activa y acertada orientación que marcó al problema, sino por la eficacia de sus resultados.

El señor García Tejado, según esta persona que nos informa de detalles que por excesiva modestia no nos dió a conocer el presidente de la Diputación, mantuvo con el director general de Agricultura una conversación larga y concreta, hasta obtener de él la seguridad de que la Granja Agrícola habría de ser respetada.

Así fué, en efecto, yendo enseguida a visitar al Gobierno, siendo recibido por el señor Ruiz del Portal, que hubo de decirle que para el Directorio, el informe técnico era lo fundamental, y que si la actitud de director de Agricultura era la que le anunciaba, podía volver tranquilo a Salamanca, pues la Granja seguiría siendo atendida por el Estado.

Celebró el señor Tejado nueva entrevista con el señor Arche, y con la seguridad adquirida de haber desaparecido el peligro de supresión de la Granja, que se creía, regresó a Salamanca, habiendo recibido por su gestión muchas felicitaciones, a las que unimos la nuestra muy cordial.

A. Lea usted mañana El Adelanto.

### LAS OPERACIONES DE MARRUECOS

Telegrama oficial.

Subsecretario Gobernación a gobernador civil de Salamanca.

Circular núm. 286.—Noticias oficiales de Marruecos, parte de guerra del día de ayer, zona oriental, sin novedad; zona occidental en Uad Lau, reinó absoluta tranquilidad todo el día, no habiendo operado columnas generales Grund y Serano. En conferencia telegráfica de hoy, terminada diez noche, alto comisario, después de confirmar detalles ocupación Koba Darsa, donde ha habido 19 heridos de los 37 de tropa y uno de los dos oficiales, el jefe teniente don Augusto Gil de Vergara, no grave, e ileso don Francisco Puella da cuenta de haberse ocupado la posición Hoj, de cuya defensa ha tenido su corta guarnición dos muertos y cinco heridos; mañana continuará los reconocimientos por ambas bocas del desfiladero, para asegurar enlace y comunicación columnas.

El cabo de Ingenieros de la estación de Koba Darsa, cuyo nombre se hará público cuando se conozca, será publicado acompañado de tres soldados, en busca del cadáver del aviador que con su aparato cayó próximo a la posición.

La aviación ha tomado constantemente parte en el combate, enlazando y socorriendo los puestos por el estrecho y difícilísimo desfiladero. El general consigna que el espíritu de las tropas y del mando es cada vez más elevado, no obstante las bajas sufridas y las dificultades y fatigas inherentes a la estación y a la clase del terreno en que se han luchado los combates y para comprobarlo basta observar en qué escalones y empleos han sido, la mayor parte de las bajas; se han desarrollado con la mayor normalidad y método en su preparación y ejecución, a pesar de su dureza y de la táctica seguida por el enemigo.

El Directorio, volviendo a repetir que no cree todas las dificultades vencidas, está satisfecho del resultado y desarrollo de estos episodios, de los cuales se conocerá en su día la importancia que pudieron llegar a alcanzar sin el acierto del general en jefe, los auxiliares del mando y la bizarría de las tropas.

### Nuestro concurso de belleza infantil

Niñas y niños a quienes se le ha hecho entrega de las cartillas de ahorros y regalos.

Número 56.—Pilar Miñambres Martín, Banco del Oeste.

Número 118.—Angelina Ropero de las Heras, Matías Blanco Cobadela.

Número 270.—Conchita San Román Hernández, Banco Mercantil.

Número 161.—Pepito Juan Cabezas, Banco Mercantil.

Número 80.—Mariano García Calzada, Matías Blanco Cobadela.

DE LA DIPUTACION

### Comisión provincial

A la hora señalada, se reunió la Comisión provincial, compuesta de los vocales señores Bustos y Miguel, Rodríguez Parrdinas, León y Muñiz y Sánchez y Sánchez, bajo la presidencia de don Mariano Arenillas, y conoció de los asuntos siguientes:

Acordando celebrar la subasta para adquisición de géneros con destino a reposición de camas y vestuario de los establecimientos provinciales de Beneficencia, el día 29 del corriente, a las once de su mañana, nombrando para el bastante de poderes, caso necesario, al vocal letrado don José León y Muñiz, y para que represente a la corporación, al diputado don Vicente Pérez Bande.

Se acordó autorizar al exposito Rufino Rovira Ramos, para que ingrese en concepto de voluntario en el regimiento cazadores de Albuera.

Se concedieron 40 días de permiso al médico de la Beneficencia provincial, don Arturo Calvo.

Informó el recurso promovido por don Lucas Saez y otros vecinos de Pedros de Arnuña, sobre aprovechamientos comunales.

Idem el promovido por don Pedro Mata y otros vecinos de Arroyomuerto, sobre irregularidades en el cobro de los impuestos municipales.

Idem el expediente y proyecto de red de distribución de una línea eléctrica de baja tensión en Aiba de Tormes, incoado por don Ricardo Ruiz Ballota, gerente de la Sociedad Hidroeléctrica de Navarra.

Idem de las cuentas municipales de Horcajo de Montemayor, correspondiente a los años de 1912 a 1919 20, ambos inclusive.

Se acordó nombrar al presidente de la Corporación, vicepresidente de la Comisión provincial y al señor secretario de la Corporación, para que asistan, en representación de la Diputación, a la asamblea que ha de celebrarse el día 16 del corriente, en Burgos, para tratar de varios asuntos relacionados con la administración de estas Corporaciones.

Se acordaron, por último, varios ingresos en las Casas de Beneficencia, y se aprobaron varias cuentas, levantándose la sesión a las dos y treinta minutos.

### VIDA DEPORTIVA

Ho... a las siete de la tarde, se reunió, en el domicilio del señor Gutiérrez Corcuera, Ramos del Manzano, 11, la junta directiva de la U. D. 1.ª, para presenciar e intervenir en la entrega que este señor hará al nuevo tesoro, don Felipe González García, digno capitán del regimiento de La Victoria.

### De los indocumentados es el reino de las equivocaciones

Nunca me gustó ensañarme en la discusión con enemigos que, por su falta de manifestación, por su negligencia, o, a lo sumo, no quiero pensar en una mala intención, se aventuran a dar a la publicidad unas finas, mercedoras todas ellas de una rectificación completa.

Más cuando se insiste, manteniendo nuevamente las mismas inexactitudes no hay más remedio que dominar, en lo posible, el primer ímpetu, y responder cumplidamente, para rechazar con la mayor energía y la mayor verdad, todos cuantos falsos conceptos se hayan emitido.

Por don Ludovino Corbo se publicó en «La Voz de Castilla», correspondiente a los días 2 y 5 del corriente mes, unos artículos alusivos a la Cámara de la Propiedad Urbana, y que, como vice secretario titulado que soy de la misma entidad, me afectan muy directamente.

El artículo del día 2, obra del señor Corbo, hablaba de la constitución de la Liga de Inquilinos, de los desahucios que con los propietarios se cometían, de la necesidad de que la Cámara tuviera abogado y procurador para que formularan contratos de arrendamiento y defendieran a los propietarios, de la conveniencia de llevar una relación a la que se diera publicidad de inquilinos inexactos, como los denominaba el señor Corbo con una justeza en la expresión que para sí muchos quisieran.

El señor Vazquez de Parga, presidente accidental, claramente, sin ambigüedades ni nebulosidades que no existen más que en el cerebro de don Ludovino, contestó a todos los puntos mencionados; pero el señor Corbo, espíritu inquieto, se lanzó nuevamente a la contienda el día 5, si bien en peores condiciones, maltrinchado por verse en la precisión de rectificar, en parte, no sin ofender simultáneamente al autor de estas líneas.

Recogeré únicamente los extremos que a mí se refieren. Si, señor Corbo, es marcada la situación de inferioridad en que con respecto al inquilino se encuentra el propietario, mas no por culpa de éste, ni de ninguna Cámara, sino exclusivamente por la legislación excepcional, me refiero al Real decreto de Alquileres, que regula las relaciones de ambas partes involucradas en el problema, sin olvidar que como abogado de la Cámara, en el lugar oportuno manifesté, cuantas veces fué preciso, que el mencionado Real decreto destruya, de manera indirecta, el derecho de propiedad o, al menos, le inferioriza y quebranta en sus más sólidas bases.

Vea el señor Corbo cómo por convicción, no por ningún otro móvil, que sería bastardo, en todo momento deficiente en la esfera de lo racional y tuvo mi cuidado los intereses de los propietarios. Pero además hay abogado en la Cámara. Bien es verdad que don Ludovino o no iba el día 2, y que el día 5 ya dirigió un artículo que existía. Entonces cómo su ilustre permiso de decir en su primer artículo



## SEGUNDO ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA

# Doña Angeles Sánchez Salcedo

que falleció, en Salamanca, el día 10 de Julio de 1922

después de recibir los Auxilios Espirituales.

R. I. P.

Su esposo, don Domingo García Velasco; sus hijos: Miguel, Prudencia y Salvador; su tía, doña Julia Salcedo; sus hermanos: don Angel, don Julio, don Emilio y don Manuel; hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan una oración por el alma de la finada y la asistencia a alguna de las misas que se celebrarán en sufragio de su alma, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán agradecidos.

Todas las misas que se celebren el día 10 de los corrientes, en la parroquia de Sancti-Spiritus, de esta capital, y en las de San Joaquín y San Lorenzo, de El Bodón, serán aplicadas por el eterno descanso de la fallecida.

No se reparten recordatorios.









